



## **NORMATIVA JUEZ DE SILLA/LÍNEA NACIONAL DE TENIS 2018**

El objetivo de la organización de los cursos nacionales de formación inicial para Árbitros de Tenis es la capacitación de técnicos del arbitraje del tenis en el ámbito nacional.

Mediante este curso el alumno opta a la obtención del título de Juez de Silla/Línea Nacional. Dicho título capacita para actuar como Juez de Silla o de Línea en partidos de torneos nacionales oficiales con o sin premios en metálico. Podrán asimismo actuar como tales en aquellos torneos internacionales cuyas normativas lo permitan siempre y cuando sean designados para ellos por los organismos competentes.

### **REQUISITOS**

- Tener cumplidos los 16 años.
- Poseer una audición normal y una visión 20/20 (natural o corregida).
- Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de la licencia federativa en vigor.

### **INSCRIPCION**

- Descargar el formulario de inscripción del apartado Federación/documentación/cursos ([www.ftib.es](http://www.ftib.es)).
- Rellenar dicho formulario y enviarlo por correo electrónico a [aurelia@ftib.es](mailto:aurelia@ftib.es), o entregarlo en mano en las oficinas de la FTIB.
- Tras la confirmación del acceso al curso, el alumno deberá entregar la siguiente documentación:
  - 1 fotografía tamaño carnet.
  - Fotocopia del DNI.
  - Fotocopia del título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos.
  - Fotocopia de la licencia federativa en vigor.
  - Fotocopia del resguardo del ingreso bancario.

### **FORMA DE PAGO Y DEVOLUCIONES**

La forma de pago será mediante transferencia o ingreso en la cuenta de la FTIB  
**BANC SABADELL ES07-0081-5138-6500-0117-8827**

El importe del curso son 250€.

En caso de cancelación de la inscripción, el importe no se devolverá si no se avisa con una antelación mínima de 10 días antes del comienzo del curso.



## **MATERIAL**

Una vez formalizada la inscripción y confirmado el curso, el alumno podrá acceder al Campus Virtual a través de las claves que se le enviarán, por correo electrónico, desde donde podrá descargarse el material del curso, al objeto de revisarlo y prepararse con antelación a las sesiones presenciales del curso.

## **TEMARIO**

Abarca todas aquellas materias necesarias para la obtención del título:

- Reglas del tenis.
- Deberes y procedimientos.
- Código de conducta para jugadores y acompañantes.
- Código de conducta para árbitros.
- Tipos de jueces y funciones.
- Técnicas básicas del Juez de Silla.
- Técnicas básicas del Juez de Línea y configuraciones de equipo en pista.
- Tenis en Silla, Tenis Playa y Minitenis.
- Prácticas en pista.

El alumno recibe los contenidos ocho días antes de asistir a las clases presenciales. Incidimos en la importancia de seguir el curso desde el primer día de acceso al Campus Virtual. Esta preparación es fundamental para la adquisición de las habilidades necesarias y la superación del curso.

## **METODOLOGIA Y NORMAS ACADÉMICAS**

El curso tiene un formato semipresencial. El alumno debe asistir a unas sesiones presenciales que se complementan con el autoaprendizaje guiado por un árbitro internacional de tenis.

Una vez realizado el examen el alumno recibe por correo electrónico los ejercicios que debe realizar individualmente o con otros compañeros de curso. Posteriormente, se lleva a cabo el Bloque Práctico.

Es obligatoria la asistencia a las clases presenciales del curso. El alumno podría ausentarse de clase previa petición al profesorado, debiendo justificar oficialmente la ausencia. Únicamente razones de causa mayor pueden ser aceptadas. En cualquier caso, no se podrán justificar más de 2 horas de ausencia.

## **BLOQUES DE CONTENIDOS**

El curso consta de cuatro bloques. Todos los bloques del curso son de obligatorio cumplimiento.

**BLOQUE 1:** Autoaprendizaje guiado por el profesor que el alumno efectúa los días anteriores a las clases presenciales. Comienza en el momento en que el alumno tiene acceso al campus virtual, y consecuentemente, a los contenidos del curso.

**BLOQUE 2:** Clases presenciales. Durante tres días el alumno asiste a clases con el resto de compañeros y el profesor, realizando un test inicial el primer día y un examen final el último día de las clases presenciales.



**BLOQUE 3:** Durante los días posteriores a las clases presenciales, el alumno tiene que completar el trabajo que envíe el profesor y entregarlo según se indique. Cualquier consulta que el alumno desee trasladar al profesor con relación al curso deberá realizarla antes de la entrega de estos ejercicios.

**BLOQUE 4:** Bloque práctico, una vez superada la parte teórica, a partir de la comunicación por parte de la FTIB, el alumno realizará las prácticas en los centros y torneos asignados por la FTIB.

## **CONVALIDACIONES**

Aquellos alumnos que estén en posesión de alguna titulación en vigor de árbitro internacional, expedida por la ITF, podrán solicitar la convalidación del título de Juez de Silla/Línea Nacional de Tennis al Área de Docencia de la RFET, que estudiará cada caso concreto.

La titulación de Juez de Silla/Línea Nacional de Tennis queda automáticamente reconocida a todos aquellos titulados del anterior plan de estudios (curso de Árbitro Nacional de Tennis).

## **EVALUACION**

El alumno debe aprobar los dos bloques:

**Bloque teórico.** La nota final se obtendrá a partir de los siguientes componentes:

- Test inicial (10% de la nota final), que se realizará al inicio de la fase presencial (justo después de la presentación), con el fin de garantizar que los alumnos estudien el temario antes de la fase presencial.
- Participación y atención durante la fase presencial (10% de la nota final), que se evaluará a través de dos cuestiones individuales planteadas en cualquier momento del curso sin previo aviso.
- Examen final (80% de la nota final), que constará de dos partes:
  - La primera parte constará de 30 preguntas tipo test. Cada acierto equivaldrá a un punto y cada error restará proporcionalmente al número de opciones de respuesta disponibles. El aprobado requerirá alcanzar al menos dos tercios de la puntuación máxima en esta parte.
  - La segunda parte –cuya participación máxima será de 20 puntos– consistirá en el desarrollo de casos que requieren una explicación coherente por parte del alumno, exponiendo los razonamientos y justificaciones necesarias. El aprobado exigirá alcanzar al menos dos tercios de la puntuación máxima en esta parte.

El aprobado del Bloque Teórico se logrará si se obtienen al menos dos tercios de la puntuación máxima global, siempre y cuando se hayan verificado los mínimos de cada parte del examen final y se hayan realizado satisfactoriamente los ejercicios entregables.

**Bloque práctico.** Una vez superada la prueba teórica el alumno debe realizar el bloque práctico cuya normativa se incluye en el documento adjunto (Normativa Bloque Práctico)



## **CONVOCATORIAS Y COMUNICACIÓN DE NOTAS**

Se celebrarán dos convocatorias. La nota de la primera convocatoria saldrá de la suma de las notas de las pruebas durante las clases presenciales, tal como se detalla en el apartado EVALUACION, y la nota de la segunda convocatoria, en caso de que el alumno no hubiese superado satisfactoriamente la primera, se determinará a partir de un único examen compuesto de 30 preguntas y dos casos hipotéticos, conformando el 100% de la nota definitiva. La segunda convocatoria tendrá lugar en un plazo de entre tres y cuatro semanas después de la primera.

Si un alumno no se presenta a la segunda convocatoria de su promoción, para evitar que le cuente como convocatoria consumida, debe solicitar –en un plazo no inferior a una semana antes de la fecha prevista para el examen- el aplazamiento de la misma. En este caso, deberá examinarse en una convocatoria extraordinaria especial para aplazamientos que tendrá lugar a finales de año en Madrid.

Si el alumno no logra obtener la titulación de acuerdo con el procedimiento descrito deberá matricularse y realizar el curso nuevamente (en este caso tendría una reducción del 50% en las tasas de matrícula).

Las calificaciones del alumno se colgarán en el campus virtual. El acta de notas refleja la calificación de “Apto” o “No apto”.

## **TITULACION**

La RFET expedirá el título de Juez de Silla/Línea Nacional de Tennis a aquellos alumnos que superen el curso de acuerdo con lo previsto en la presente normativa.

La concesión de títulos será responsabilidad del Área de Docencia de la RFET,.

Se expedirá la correspondiente credencial que, para ser efectiva, deberá ir acompañada de la licencia federativa en vigor.

## **IMPORTANTE**

La formación “a distancia” exige planificación, regularidad y disciplina desde el primer momento. Se recomienda que el aprendizaje sea lo más participativo posible, a fin de favorecer un enriquecimiento mutuo entre todos los participantes. Experiencias y opiniones diversas son factores que ayudan a desarrollar habilidades, y además, comparar respuestas con las de otros compañeros puede ser un estímulo y aportar nuevas perspectivas.

Por ello proponemos una metodología general de estudio basada en:

- Seguir un ritmo de estudio constante y sistemático.
- Estudiar con la ayuda del material recibido a través del campus virtual.
- Asistir a las clases presenciales y aclarar con el profesor todas las dudas que hayan surgido hasta ese momento.
- Aprovechar el tiempo con el supervisor de prácticas y el juez árbitro del torneo.